

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2015 00464	Divisorios	CARLOS ALBERTO MONTOYA GOMEZ	JOSE GREGORIO RAMIREZ BENAVIDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE REMATE PARA EL 3 DE FEBRERO DE 2022 9:00 AM (Fijado en el Estado Electrónico No. 096 del 16 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/11/2021	1
1100131 03 020 2018 00585	Verbal	JOHANNA MARCELA VALBUENA ESCOBAR	CARMEN LOMBANA CORDOBA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA, LO ANTERIOR POR CUANTO AL REVISAR EL AUTO OBJETO DE LA SOLICITUD (FLS. 167 Y 168, CDNO. 1), EL MISMO SE ENCUENTRA COMPLETO, POR TAL MOTIVO SECRETARÍA REMITA UN LINK TEMPORAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE, PARA QUE LA PARTE INTERESADA REVISE ÉSTE (Fijado en el Estado Electrónico No. 096 del 16 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/11/2021	1
1100131 03 020 2019 00532	Verbal	LUZ MILA JACOME BEDOYA	VERONICA RESTREPO ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACION DE LA AUDIENCIA PARA EL 15 DE FEBRERO DE 2022 9AM (Fijado en el Estado Electrónico No. 096 del 16 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/11/2021	1
1100131 03 020 2019 00628	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	AZACÁN S.A.S.	Auto pone en conocimiento ACEPTA SUBROGACIÓN DE ACTOR BANCOLOMBIA S.A., COMO ACREEDOR, A FAVOR DEL FNG S.A., CONFORME AL ESCRITO APORTADO Y HASTA LA CUANTÍA INDICADA; TIENE COMO EXTREMO ACTOR JUNTO A BANCOLOMBIA S.A. AL FNG S.A., QUIEN ASUME EL PROCESO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA; ACEPTA CESIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA CONVOCANTE, CEDENTE FNG S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR (SUBROGATARIO), A FAVOR DE CISA, CONFORME AL ESCRITO DE CESIÓN APORTADO Y HASTA LA CUANTÍA	12/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2020 00007	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ ARIAS	Auto pone en conocimiento PREVIO A EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA MISIVA ELEVADA POR HILDA GÓMEZ MORENO, LA CONVOCADA DEBE ACREDITAR EL DERECHO DE POSTULACIÓN O EN SU DEFECTO CONFERIR PODER A UN PROFESIONAL DEL DERECHO, ESTO SE HACE NECESARIO POR LA CUANTÍA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. ARTÍCULO 25 DEL DECRETO 196 DE 1971. (Fijado en el Estado Electrónico No. 096 del 16 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	12/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO